

RÍO GALLEGOS, 13 de octubre de 2017.-

VISTO:

EL Expediente N° 66.783/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (05-43-08-02-02) - Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de Cargos de Mayor Jerarquía otorgada mediante Disposición N° 653/17 a la Mg. Natalia MICHNIUK, y en la designación concedida mediante Disposición N° 654/17 en un cargo docente Interino Suplente Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial;

QUE por Nota N° 482/17 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Licenciado en Psicopedagogía o Psicopedagogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Natalia MICHNIUK, Dra. Marta REINOSO y Lic. Federico LAJE, en carácter de titulares y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 2577/17 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a fs. 71 (reverso) emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación – Especialidad Pedagogía – Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (05-43-08-02-02) - Escuela de Psicopedagogía - Instituto de Educación y Ciudadanía - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado en Psicopedagogía o Psicopedagogo o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 30 y 31 de octubre y 01 de noviembre de 2017, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Mg. Natalia MICHNIUK.-

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los

///

DISPOSICION

N° 744/17



111-2-

antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Natalia MICHNIUK, Dra. Marta REINOSO y Lic. Federico LAJE, en carácter de titulares y Psp. María Elva DÍAZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG